



EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que en relación con la compañía GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC SUCURSAL, el Director (E) de la Dirección de Hidrocarburos profirió un oficio el cual se transcribe a continuación para notificar de acuerdo con el artículo 28 la Ley 10 de 1961.

**OFICIO CON RADICADO 2-2022-021463
DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Manuel Antonio Buitrago Vives
Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal
notificacionesjudiciales@grantierra.com
Calle 113 No. 7 - 80 Piso 17
Bogotá, D.C.

Asunto: Liquidación Fondo Especial de Becas II Trimestre 2022 - GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL

Respetado(a) doctor(a):

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 10 de 1961 las personas que celebren contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos deben depositar mensualmente en el Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía (en adelante “fondo de becas del MME”), la suma de un tercio de centavo de dólar (US\$ 1/3 centavos) por cada barril de petróleo obtenido en la explotación.

Por su parte, el numeral 22 del artículo 15 del Decreto 381 de 20121, modificado por el artículo 7 del Decreto 1617 de 2013, asignó a la Dirección de Hidrocarburos la función de “Liquidar los aportes al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía.”

Mediante el numeral 7 del numeral 3 del artículo 2 de la Resolución 40614 del 23 de julio de 2019, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, se asignó al Grupo Upstream de la Dirección de Hidrocarburos la función de “Estimar, calcular y liquidar los conceptos y valores con respecto del recaudo de aportes al Fondo Especial de Becas del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.”

Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en el asunto, pertenecen a la compañía GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC SUCURSAL, quien funge como Operador titular, le solicitamos remitirse a las liquidaciones desagregadas por el campo, contrato y el periodo en referencia.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



1. Producción de Petróleo Gravable.

1.1 Por el Contrato de Exploración y Explotación Chaza donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

1.1.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
COSTAYACO	167180.07	217490.72	242109.05
MOQUETA	62225.74	64971.29	62662.27
TOTAL DE BARRILES	229,405.81	282,462.01	304,771.32
PAGO USD	\$ 764.69	\$ 941.54	\$ 1,015.90
PAGO TOTAL USD			\$ 2,722.13

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Explotación Chaza para el segundo trimestre del año 2022.

1.2 Por el Contrato de Asociación Guayuyaco donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

1.2.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
GUAYUYACO	10553.12	10554.39	11303.03
JUANAMBU	8872.35	9241.66	8372.49
TOTAL DE BARRILES	19,425.47	19,796.05	19,675.52
PAGO USD	\$ 64.75	\$ 65.99	\$ 65.59

PAGO TOTAL USD	\$ 196.32
-----------------------	------------------

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Asociación Guayuyaco para el segundo trimestre del año 2022.

1.3 Por el Contrato de Exploración y Producción La Paloma donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

1.3.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
COLÓN	4100.15	4707.06	4856.97
JUGLAR	6938.15	6848.32	6323.65
TOTAL DE BARRILES	11,038.30	11,555.38	11,180.62
PAGO USD	\$ 36.79	\$ 38.52	\$ 37.27
PAGO TOTAL USD	\$ 112.58		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO DOCE DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Producción La Paloma para el segundo trimestre del año 2022.

1.4 Por el Contrato de Exploración y Producción Midas donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

1.4.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
ACORDIONERO	470469.43	496100.63	477081.78
CHUIRA	5069.37	4924.36	4742.77

ZOE	37.28	44.22	33.19
TOTAL DE BARRILES	475,576.08	501,069.21	481,857.74
PAGO USD	\$ 1,585.25	\$ 1,670.23	\$ 1,606.19
PAGO TOTAL USD	\$ 4,861.68		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Contrato de Exploración y Producción Midas para el segundo trimestre del año 2022.

1.5 Por el Convenio de Explotación Nancy-Burdine-Maxine donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador titular.

1.5.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
NANCY	5524.78	5542.64	5188.11
TOTAL DE BARRILES	5,524.78	5,542.64	5,188.11
PAGO USD	\$ 18.42	\$ 18.48	\$ 17.29
PAGO TOTAL USD	\$ 54.19		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Convenio de Explotación Nancy-Burdine-Maxine para el segundo trimestre del año 2022.

1.6 Por el Contrato de Exploración y Producción PUT 1 donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

1.6.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
VONU	825.22	816.12	767.72
TOTAL DE BARRILES	825.22	816.12	767.72
PAGO USD	\$ 2.75	\$ 2.72	\$ 2.56
PAGO TOTAL USD	\$ 8.03		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de OCHO DÓLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Contrato de Exploración y Producción PUT 1 para el segundo trimestre del año 2022

1.7 Por el Contrato de Exploración y Producción PUT 7 donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

1.7.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022.

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
CUMPLIDOR	3273.68	2910.73	2869.4
TOTAL DE BARRILES	3,273.68	2,910.73	2,869.40
PAGO USD	\$ 10.91	\$ 9.70	\$ 9.56
PAGO TOTAL USD	\$ 30.18		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma TREINTA DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Contrato de Exploración y Producción PUT 7 para el segundo trimestre del año 2022

1.8 Por el Convenio de Explotación Santana donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador titular.

1.8.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
MARY	3834.32	3849.91	3694.32
TOROYACO	5944.22	6103.64	5893.98
TOTAL DE BARRILES	9,778.54	9,953.55	9,588.30
PAGO USD	\$ 32.60	\$ 33.18	\$ 31.96
PAGO TOTAL USD	\$ 97.73		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Convenio de Explotación Santana para el segundo trimestre del año 2022.

1.9 Por el Convenio de Explotación Suroriente donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador titular.

1.9.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
COHEMBI	213837.19	188873.47	144282.52
QUILLACINGA	14868.84	7536.61	6391.97
QUINDE	12490.8	12440.63	10456.85
TOTAL DE BARRILES	241,196.83	208,850.71	161,131.34
PAGO USD	\$ 803.99	\$ 696.17	\$ 537.10
PAGO TOTAL USD	\$ 2,037.26		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de DOS MIL TREINTA Y SIETE DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Convenio de Explotación Suroriente para el segundo trimestre del año 2022.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



1.10 Por el Convenio de Explotación Tisquirama B donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador titular.

1.10.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
LOS ANGELES	13737.3	13177.08	12025.93
QUERUBÍN	3030.85	892.09	959.98
TOTAL DE BARRILES	16,768.15	14,069.17	12,985.91
PAGO USD	\$ 55.89	\$ 46.90	\$ 43.29
PAGO TOTAL USD	\$ 146.08		

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Convenio de Explotación Tisquirama B para el segundo trimestre del año 2022.

1.11 Por el Convenio de Explotación Tisquirama A donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador titular.

1.11.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
SANTA LUCÍA	8715.17	8761.18	8368.13
TOTAL DE BARRILES	8,715.17	8,761.18	8,368.13
PAGO USD	\$ 29.05	\$ 29.20	\$ 27.89
PAGO TOTAL USD	\$ 86.15		

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Convenio de Explotación Tisquirama A para el segundo trimestre del año 2022.

1.12 Por el Contrato de Exploración y Producción VMM 2 donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

1.12.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo segundo trimestre 2022.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
MONO ARAÑA	10250.18	10347.55	9300.8
TOTAL DE BARRILES	10,250.18	10,347.55	9,300.80
PAGO USD	\$ 34.17	\$ 34.49	\$ 31.00
PAGO TOTAL USD	\$ 99.66		

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Producción VMM 2 para el segundo trimestre del año 2022.

2. Producción de Gas Gravable.

Para la liquidación del fondo especial de becas de gas se utiliza un factor de equivalencia de gas a barriles 6.198 KPC-BLS.

2.1 Por el Contrato de Exploración y Explotación Chaza donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

2.1.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
COSTAYACO	5356.69	5744.86	4821.13	4235.03	8018.58	9991.13
MOQUETA	10465.6	9854.5	9385.3	443.99	516.6	947.77
VOLUMEN TOTAL K.P.C	15,822.29	15,599.36	14,206.43	4,679.02	8,535.18	10,938.90
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	2,552.81	2,516.84	2,292.10	754.92	1,377.09	1,764.91
PAGO USD	\$ 8.51	\$ 8.39	\$ 7.64	\$ 2.52	\$ 4.59	\$ 5.88
PAGO TOTAL USD	\$ 37.53					

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de TREINTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Explotación Chaza para el segundo trimestre del año 2022.

2.2 Por el Contrato de Asociación Guayuyaco donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

2.2.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
GUAYUYACO	0	0	0	0	0	0
JUANAMBU	0	0	0	1073.28	1117.77	1009.67
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	1,073.28	1,117.77	1,009.67
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	-	-	-	173.17	180.34	162.90
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.58	\$ 0.60	\$ 0.54
PAGO TOTAL USD	\$ 1.72					
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de UN DÓLAR CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Asociación Guayuyaco para el segundo trimestre del año 2022.

2.3 Por el Contrato de Exploración y Producción La Paloma donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador Titular

2.3.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
COLÓN	0	0	0	0	0	0
GAITERO	0	0	0	0	0	0
JUGLAR	0	0	0	2469.21	2633.57	2300.85

VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	2,469.21	2,633.57	2,300.85
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	-	-	-	398.39	424.91	371.22
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.33	\$ 1.42	\$ 1.24
PAGO TOTAL USD	\$ 3.98					
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de TRES DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Producción La Paloma para el segundo trimestre del año 2022.

2.4 Por el Contrato de Exploración y Producción Midas donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC funge como Operador Titular

2.4.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ACORDIONERO	0	0	0	36614.64	43484.18	32119.62
CHUIRA	0	0	0	807.12	683.29	625.7
ZOE	0	0	0	0	0	0
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	37,421.76	44,167.47	32,745.32
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	-	-	-	6,037.72	7,126.08	5,283.21
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20.13	\$ 23.75	\$ 17.61
PAGO TOTAL USD						\$ 61.49

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de SESENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Producción Midas para el segundo trimestre del año 2022.

2.5 Por el Convenio de Explotación Nancy-Burdine-Maxine donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC funge como Operador titular.

2.5.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
NANCY	0	0	0	962.44	992.45	924.61
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	962.44	992.45	924.61
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	-	-	-	155.28	160.12	149.18
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.52	\$ 0.53	\$ 0.50
PAGO TOTAL USD						\$ 1.55

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de UN DÓLAR CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Convenio de Explotación Nancy-Burdine-Maxine para el segundo trimestre del año 2022.

2.6 Por el Contrato de Exploración y Producción PUT 1 donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC funge como Operador Titular.

2.6.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
VONU	4261.5	4786.84	4622	0	0	0
VOLUMEN TOTAL K.P.C	4,261.50	4,786.84	4,622.00	-	-	-
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	687.56	772.32	745.72	-	-	-
PAGO USD	\$ 2.29	\$ 2.57	\$ 2.49	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD	\$ 7.35					

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de SIETE DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Producción PUT 1 para el segundo trimestre del año 2022.

2.7 Por el Convenio de Explotación Suroriente donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC funge como Operador titular.

2.7.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022.

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
COHEMBI	0	0	0	12423.96	11355.94	8228.46
QUILLACINGA	0	0	0	10815.1	8387.46	4804.08
QUINDE	0	0	0	0	0	0
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	23,239.06	19,743.40	13,032.54
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	-	-	-	3,749.44	3,185.45	2,102.70
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12.50	\$ 10.62	\$ 7.01
PAGO TOTAL USD	\$ 30.13					

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

2.8 Por el Convenio de Explotación Tisquirama B donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador titular.

2.8.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022.

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
LOS ANGELES	0	0	0	725.86	930.63	994.28
QUERUBÍN	0	0	0	0	0	0
TRONOS	0	0	0	0	0	0
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	725.86	930.63	994.28
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	-	-	-	117.11	150.15	160.42
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.39	\$ 0.50	\$ 0.53
PAGO TOTAL USD	\$ 1.43					

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de UN DÓLAR CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Convenio de Explotación Tisquirama B para el segundo trimestre del año 2022.

2.9 Por el Convenio de Explotación Tisquirama A donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC Sucursal funge como Operador titular.

2.9.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022.

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SANTA LUCÍA	0	0	0	0	185.81	819.06
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	-	185.81	819.06
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	-	-	-	-	29.98	132.15
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.10	\$ 0.44
PAGO TOTAL USD						\$ 0.54
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Convenio de Explotación Tisquirama A para el segundo trimestre del año 2022.

2.10 Por el Contrato de Exploración y Producción VMM 2 donde Gran Tierra Energy Colombia, LLC funge como Operador Titular

2.10.1 Liquidación del fondo especial de becas gas segundo trimestre 2022.

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
MONO ARAÑA	0	0	0	3043.95	4207.09	5340.59
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	3,043.95	4,207.09	5,340.59
BARRILES DE CRUDO EQUIVA- LENTES	-	-	-	491.12	678.78	861.66
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.64	\$ 2.26	\$ 2.87
PAGO TOTAL USD						\$ 6.77
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de SEIS DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Producción VMM 2 para el segundo trimestre del año 2022.

Para realizar los pagos respectivos a las Liquidaciones del Fondo Especial de becas anteriormente mencionadas, deberá seguir el procedimiento descrito a continuación:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



1. Ingresar a la página del Icetex, <http://www.icetex.gov.co>, ingresar por la siguiente alternativa: Estudiantes/pagos/reintegro devoluciones/reintegros estudiantes, ingresar el número de NIT de la empresa y diligenciar los datos, de esta forma generan el recibo de consignación.
2. Diligenciar cuidadosamente cada uno de los campos solicitados, e imprimir el recibo en una impresora LASER.
3. Acercarse a cualquiera de nuestras entidades autorizadas para realizar el pago, (COLMENA, POPULAR, OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BBVA, BANCO AGRARIO o HELM BANK), en efectivo, cheque de gerencia o empresarial o con nota débito si posee cuenta en alguna de estas entidades.

Una vez realizada la transacción, se debe informar al correo electrónico tesoreria@icetex.gov.co, Tels. 3821694 fax.3389256, de lo contrario no habrá aplicación contable y quedará la transacción como “pendiente de aclarar”.

Así mismo, deberá remitir vía correo electrónico a la Subdirección de Talento Humano del MME a los correos yrodriguez@minenergia.gov.co y imruiz@minenergia.gov.co la confirmación del pago realizado por su empresa, indicando el valor de la consignación, el trimestre, los contratos sujetos del aporte, numero de radicado de la liquidación que están consignando y la TRM del día que se efectuó el pago.

Por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, notifíquese el presente oficio a el(la) señor(a) Manuel Antonio Buitrago Vives en su calidad de representante legal de Gran Tierra Energy Colombia, LLC., al correo electrónico notificacionesjudiciales@grantierra.com

Contra el presente oficio procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.


El pago respectivo de las liquidaciones descritas a continuación se debe realizar dentro de los siguientes 30 días a la notificación de este documento.

Cordial saludo,

NOTIFÍQUESE

FDO: CAMILO ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ
Director (E) de la Dirección de Hidrocarburos

Para notificar el anterior oficio se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **VEINTISIETE (27) de Octubre de 2022** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra el oficio transcrito procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.


ALEXIS VLADIMIR ORTIZ S.
Auxiliar Administrativo
Of. Asesora Jurídica
26.10.2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.